

RIO GALLEGOS, 12 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 77.372/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 07 de marzo de 2024 presentada por el alumno TORREJON, Jonathan Maximiliano, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, por pérdida de documentación por parte del Establecimiento de Nivel Secundario para gestionarle el mismo;

QUE obra constancia emitida el 05 de marzo de 2024 firmada por autoridades del establecimiento escolar especificando que no adeuda materias;

QUE a fojas 006 a 007 consta Historial Académico del estudiante;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 39/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno Jonathan Maximiliano TORREJON (DNI N° 45.983.083), prórroga en carácter de excepción, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, hasta el día 28 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG